

EGAILAN, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



ZUBIZARRETA

Vicente Goikoetxea 6 - 5º dcha
Tel: 945 271 334 Fax: 945 288 895
01008 Vitoria-Gasteiz

Igentea 2 - 1º izda.
Tel: 943 420 577 Fax: 943 431 419
20003 Donostia-San Sebastián

Gran Vía, 42, Pral. dcha.
Tel: 944 232 927 Fax: 944 239 638
48011 Bilbao

AUDITORÍA

EGAILAN, S.A.

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales**

Ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Unico de EGAILAN, S.A.

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de **EGAILAN, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.*

2. *En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EGAILAN, S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

3. *Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, cabe señalar que diferentes interpretaciones que se pudieran derivar de una hipotética actuación inspectora, en relación al iva repercutido por la sociedad en concepto de autoconsumo, podrían originar pasivos adicionales a los registrados en los estados financieros adjuntos.*

4. *Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, cabe mencionar, tal y como se señala en la nota 2 de la memoria, que el Decreto 354/2010 de 28 de diciembre establece el inicio de actividades de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con fecha 1 de enero de 2011 y regula las condiciones de adscripción de medios personales y materiales.*



ZUBIZARRETA

El citado Decreto establece los siguientes aspectos:

- *Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se subroga en los contratos del personal de Egailan, S.A.*
- *Se adscriben a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo los bienes inmuebles así como los derechos sobre bienes inmuebles cuya titularidad corresponde a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi afectados al servicio público que a partir de ahora va a ser prestado por Lanbide, así como la totalidad de los bienes muebles ubicados en los mismos.*
- *Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se subroga en todas las relaciones jurídicas subjetivas, derechos y obligaciones vinculados al ejercicio de las funciones que pasan a ser desempeñadas por el ente público y procedentes del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y Egailan, S.A.*

En este sentido la disposición final primera autoriza la extinción y liquidación de la sociedad publica Egailan, S.A.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento que contempla la realización de los activos y pasivos en el curso normal del negocio, sin considerar los efectos que puedan derivarse de los aspectos señalados relativos a la extinción y liquidación de la sociedad.

5. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-0455

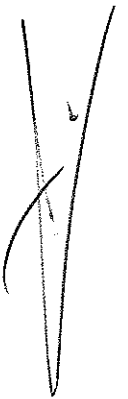



Fdo.: Carlos Martínez de Albéniz Ochoa de Zuazola

Vitoria-Gasteiz, a 19 de Abril de 2011

EGAILAN, S.A.

CUENTAS ANUALES DE

2010

EGAILAN S.A.

CIF: A-01148261

Balances al 31 de diciembre
 (euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.272.347	3.213.314	A) PATRIMONIO NETO		7.278.629	7.174.371
I.- <u>Inmovilizado intangible</u>	5	<u>2.380.572</u>	<u>1.313.227</u>	A-1) Fondos propios	10	2.898.432	3.226.003
Patentes, licencias, marcas y similares		0	0	I.- <u>Capital escriturado</u>		<u>4.810.396</u>	<u>4.810.396</u>
Derechos de uso sobre locales		783.018	828.978	V.- <u>Resultados de ejercicios anteriores</u>		<u>(1.584.393)</u>	<u>(1.182.209)</u>
Aplicaciones informáticas		413.814	215.573	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		<u>(1.584.393)</u>	<u>(1.182.209)</u>
Otro inmovilizado		1.183.740	268.676	VII.- <u>Resultado del ejercicio</u>		<u>(327.571)</u>	<u>(402.184)</u>
II.- <u>Inmovilizado Material</u>	6	<u>1.884.764</u>	<u>1.889.470</u>	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.380.197	3.948.368
Terrenos y construcciones		1.206.851	1.362.856	B) PASIVO NO CORRIENTE		734	734
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		639.764	504.233	I.- <u>Provisiones a largo plazo</u>		<u>734</u>	<u>734</u>
Inmovilizado en curso y anticipos		38.149	22.381	Otras provisiones		734	734
V.- <u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	8	<u>7.011</u>	<u>10.617</u>	C) PASIVO CORRIENTE		41.303.118	2.212.154
Otros activos financieros		7.011	10.617	III.- <u>Deudas a corto plazo</u>	12	<u>31.462.022</u>	<u>570.724</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		44.310.134	6.173.945	Otros pasivos financieros		31.462.022	570.724
III.- <u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</u>		<u>292.850</u>	<u>83.294</u>	IV.- <u>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</u>	13	<u>195.293</u>	<u>161.755</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		164.307	72.818	V.- <u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>	14	<u>4.377.812</u>	<u>1.479.675</u>
Deudores varios		16.011	0	Proveedores		11.196	241.720
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	112.532	10.476	Acreedores varios		4.092.471	861.368
V.- <u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	8	<u>12.360</u>	<u>897.461</u>	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		70.623	9.865
Otros activos financieros		12.360	897.461	Otras deudas con las Administraciones Públicas		203.513	366.715
VI.- <u>Periodificaciones a corto plazo</u>		<u>222.630</u>	<u>209.118</u>	Anticipos de clientes	9	9	7
VII.- <u>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</u>	9	<u>43.782.294</u>	<u>4.984.072</u>	VI.- <u>Periodificaciones a corto plazo</u>	15	<u>5.267.991</u>	<u>0</u>
Tesorería		43.782.294	4.984.072	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		48.582.481	9.387.259
TOTAL ACTIVO		48.582.481	9.387.259				



EGAILAN, S.A.

CIF: A-01148261

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre
 (euros)

	Notas	Euros	
		2010	2009
1.- <u>Importe neto de la cifra de negocios</u>		93.837	132.402
b) Prestaciones de servicios		93.837	132.402
4.- <u>Aprovisionamientos</u>		(3.853.368)	(884.167)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.853.368)	(884.167)
5.- <u>Otros ingresos de explotación</u>		11.322.006	8.068.512
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		15.352	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		11.306.654	8.068.512
6.- <u>Gastos de personal</u>	18	(4.350.936)	(3.892.294)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.353.423)	(2.957.498)
b) Cargas sociales		(997.513)	(934.796)
7.- <u>Otros gastos de explotación</u>	18	(3.623.913)	(3.778.826)
a) Servicios exteriores		(2.377.713)	(2.613.896)
b) Tributos		(1.246.200)	(1.164.930)
8.- <u>Amortización del inmovilizado</u>	5-6	(432.274)	(409.633)
9.- <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</u>	11	366.286	311.176
11.- <u>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</u>	6	(1.168)	(364)
12.- <u>Otros resultados</u>		720	297
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(478.810)	(452.897)
13.- <u>Ingresos financieros</u>		151.239	50.719
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		151.239	50.719
16.- <u>Diferencias de cambio</u>		0	(6)
B) RESULTADO FINANCIERO		151.239	50.713
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(327.571)	(402.184)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(327.571)	(402.184)

EGAILAN S.A.

CIF: A-01148261

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre
(Euros)**
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(327.571)	(402.184)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		798.115	1.457.903
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	798.115	1.457.903
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		798.115	1.457.903
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(366.286)	(311.176)
X. Subvenciones, donaciones y legados.	11	366.286	311.176
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(366.286)	(311.176)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		104.258	744.543

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escribiturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	4.810.396	(1.078.794)	(103.415)	2.801.641	6.429.828
Ajustes por errores 2008					0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	4.810.396	(1.078.794)	(103.415)	2.801.641	6.429.828
I.- Total ingresos y gastos reconocidos			(402.184)	1.146.727	744.543
III.- Otras variaciones de patrimonio neto		(103.415)	103.415		0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	4.810.396	(1.182.209)	(402.184)	3.948.368	7.174.371
Ajustes por errores 2009					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	4.810.396	(1.182.209)	(402.184)	3.948.368	7.174.371
I.- Total ingresos y gastos reconocidos			(327.571)	431.829	104.258
III.- Otras variaciones de patrimonio neto		(402.184)	402.184		0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	4.810.396	(1.584.393)	(327.571)	4.380.197	7.278.629

EGAILAN, S.A.

CIF: A-01148261

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre

(Euros)

	Nota	2010	2009
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos		(327.571)	(402.184)
2.- Ajustes al resultado		(84.083)	48.108
a) Amortización del inmovilizado		432.274	409.633
d) Imputación de subvenciones		(366.286)	(311.176)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		1.168	364
g) Ingresos financieros		(151.239)	(50.713)
3.- Cambios en el capital corriente		7.943.060	274.594
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(209.556)	181.032
c) Otros activos corrientes		(13.512)	2.371
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		2.898.137	63.736
e) Otros pasivos corrientes		5.267.991	27.455
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		151.239	85.182
c) Cobros de intereses		151.239	85.182
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		7.682.645	5.700
6.- Pagos por inversiones		(1.503.110)	(617.862)
b) Inmovilizado intangible		(1.204.278)	(84.004)
c) Inmovilizado material		(291.803)	(533.710)
e) Otros activos financieros		(7.029)	(191)
7.- Cobros por desinversiones		3.606	43
e) Otros activos financieros		3.606	43
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.499.504)	(617.862)
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.690.245	383.373
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.690.245	383.373
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		30.924.836	0
a) Emisión		30.924.836	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		30.891.298	0
4. Otras deudas		33.538	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		32.615.081	383.373
E) AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		38.798.222	(228.789)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.984.072	5.212.861
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		43.782.294	4.984.072

EGAILAN, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio 2010**



EGAILAN, S.A.

CIF: A-01148261

MEMORIA - Ejercicio 2010

(expresada en Euros)

Nota 1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EGAILAN, S.A. es una Sociedad Anónima que fue creada mediante el Decreto 142/1993, de 11 de mayo y constituida, mediante escritura pública, en Vitoria-Gasteiz, el 29 de diciembre de 1993. El 12 de enero de 1994 fue inscrita en el Registro Mercantil.

La Sociedad está adscrita al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

El objeto social de EGAILAN, S.A. es garantizar la eficaz aplicación de una política de empleo, ofreciendo los servicios de Información y Orientación Profesional, Animación y Promoción de Empleo, Asesoría para el Autoempleo y Orientación Profesionalizada para la formación, así como colaborar con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI en el desarrollo de sus funciones, en los términos fijados en la normativa que le es de aplicación.

El domicilio social está situado en la C/Nieves Cano, 29 D, 1º de Vitoria-Gasteiz.



Nota 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos en el ejercicio.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Gobierno. No obstante, los administradores de la Sociedad estiman que no se producirán cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se haya aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

La Ley 2/2009 de 23 de diciembre de 2009 por la que se aprueban los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010 recoge en la disposición adicional segunda la creación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, que se configura como un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines público, señalando que mediante decreto se regulará la forma de integración en esta entidad de los medios personales y materiales de Egailan, S.A.

En este sentido las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 han sido preparadas conforme al principio de empresa en funcionamiento.

Independientemente, como consecuencia de la creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo en base al traspaso el 1 de enero de 2011 de las transferencias políticas activas de empleo a Euskadi, según regula el Decreto 354/2010 de 28 de diciembre, se produce también en dicha fecha el fin de la actividad de la Sociedad Pública Egailan, S.A., por ello se entiende que durante el año 2011 se iniciará el proceso de liquidación de esta Sociedad.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación en vigor los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes a 2009.

Nota 3- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha obtenido un resultado negativo, por lo que se procederá a incorporarlo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Nota 4- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos incorporados en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición, incorporándose a dicho valor el importe de las inversiones adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

Las normas de valoración aplicadas con respecto a los bienes y derechos del inmovilizado intangible son las siguientes:

▪ Derechos de uso sobre locales

El inmovilizado intangible registra el valor asignado al derecho de uso de las oficinas de Amurrio, Erandío, Oyón y Elgoibar por un periodo de 20 años. En todos los casos las cesiones se realizaron a título gratuito. La valoración del citado derecho se ha realizado considerando el período objeto de cesión así como, en su caso, el coste incurrido en las obras de acondicionamiento.

Este registro tiene su contrapartida en la cuenta “otros ingresos a distribuir” del epígrafe del balance de situación “subvenciones, donaciones y legados” (Nota 11).

La amortización de estos derechos se ha calculado de forma lineal, aplicando un 5% (según periodo de cesión).

▪ **Aplicaciones informáticas**

Refleja los importes satisfechos por el acceso a la propiedad de programas informáticos en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un plazo de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática (salvo las mejoras a dichas aplicaciones que se amortizan en la vida útil que resta al elemento principal).

b) **Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales están valoradas al coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien, y se presentan netos de las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que suponen un alargamiento de la vida útil estimada se capitalizan imputándose como mayor valor del bien correspondiente. Las reparaciones se contabilizan como gasto en el período en que se efectúan. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

El epígrafe “construcciones” recoge el coste de las obras de rehabilitación y mejora de las oficinas de Basauri, Irún, Agurain, Vitoria, Amurrio, Erandio, Lasarte, Portugalete y Elgoibar.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula sobre el coste de adquisición de los activos en función de los años de vida útil estimada de los activos, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Concepto	% de amortización
Construcciones	5-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso información	17
Otro inmovilizado material	7

c) **Arrendamientos operativos**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

d) **Activos financieros**

▪ **Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido éste, como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes, depósitos bancarios a la vista y otros instrumentos altamente líquidos con vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses y con un riesgo insignificante de cambio de valor. Los intereses de estos activos financieros son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

e) Pasivos financieros

▪ Débitos y pasivos a pagar

Incluye los débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales, y son clasificados como pasivos corrientes, salvo que la Sociedad disponga de un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo, considerado éste como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) **Impuesto sobre beneficios**

El importe del Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y se calcula en función del resultado contable corregido por las diferencias temporarias que se producen respecto al resultado fiscal o base imponible del Impuesto, aplicando el tipo impositivo vigente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias disponibles, mientras que los activos por impuesto diferido se registran solamente cuando resulte posible que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de estos activos. En este sentido, la Sociedad no reconoce los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas, por entender que su recuperación futura no se encuentra razonablemente asegurada. En coherencia, no se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

g) **Provisiones para riesgos y gastos**

Se reconoce como gasto del ejercicio el importe devengado en concepto de futuras indemnizaciones por finalización de contratos de obra, en virtud de la legislación laboral vigente.

h) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) **Plan de pensiones y otras obligaciones frente al personal**

La Sociedad tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados contratado con la Entidad de Previsión Social Voluntaria, Itzarri, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por Itzarri y por la Seguridad Social.

Las indemnizaciones a pagar a empleados por despidos que pudieran producirse como consecuencia de reajustes en plantilla u otros motivos no imputables a ellos se calculan en base a los años de servicio. Cualquier gasto por este concepto se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce el acuerdo de despido.

j) **Subvenciones, donaciones y legado**

▪ **Subvenciones de explotación**

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.



▪ **Subvenciones de capital**

Las que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingreso directamente imputadas al patrimonio neto. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

La Sociedad recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones.

▪ **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Este apartado recoge, fundamentalmente, el valor del derecho de uso de las oficinas de Basauri, Irún, Amurrio, Erandio, Oyón y Elgoibar, que se imputa a resultados, en proporción a la amortización que se efectúa de los citados derechos de uso.

k) **Subvenciones para intermediación en el mercado laboral**

Langai

La Sociedad actúa como intermediario en el pago de subvenciones a los centros que mediante convenio colaboran con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI. Para ello, la Sociedad recibe subvenciones de circulante del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, que no se registran en resultados y que simplemente se transfieren a dichos centros, en la medida que éstos vayan desarrollando las actuaciones pertinentes previstas en los convenios. El importe total de las actuaciones llevadas a cabo durante 2010 asciende a 602.836 euros, quedando a 31 de diciembre pendiente de pago 358.785 euros (Notas 12 y 13) correspondientes principalmente, a acciones llevadas a cabo por los centros colaboradores en el último trimestre de 2010.

Prospección

Mediante Resolución de 30 de julio de 2008 la Sociedad actúa de intermediaria en el pago a las entidades beneficiarias de las ayudas a la prospección del mercado de trabajo. Para ello, la Sociedad recibió en el ejercicio 2009 una subvención del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco por importe de 294.400 euros que no se registra en resultados y que simplemente se transfiere a dichas entidades en la medida que éstas vayan desarrollando las actuaciones derivadas del convenio. Al cierre del ejercicio las actuaciones objeto de subvención se encuentran finalizadas, estando pendiente de pago 10.379 euros a las entidades beneficiarias y 16.928 euros a Gobierno Vasco debido a excesos de financiación respecto a las acciones ejecutadas (Nota 12 y Nota 13).

Ayudas desempleo

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la sociedad firmó un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para realizar la gestión y pago de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas de la Comunidad Autónoma Vasca, reguladas por Orden de 25 de noviembre de 2009, de la consejera de empleo y asuntos sociales.

Asimismo, y con fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó otro convenio de colaboración entre dichas entidades para realizar la gestión y pago de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras autónomas de la Comunidad Autónoma Vasca, reguladas por Orden de 10 de diciembre de 2009.

El desarrollo de las acciones de ambos convenios ha comenzado en el primer trimestre de 2010.

Las subvenciones establecidas para cada convenio son de 63.000.000 euros y 10.500.000 euros, respectivamente.

El detalle de valores más significativos relativos a los estados financieros es el siguiente:

Concepto	Subvención concedida	Importe cobrado al 31.12.10	Pendiente de cobro	Pagos por acciones realizadas	Importe de acciones pendientes
Ayudas extraordinarias para contratación de personas desempleadas	63.000.000	39.300.000	23.700.000	10.954.323	28.345.677
Ayudas extraordinarias para personas trabajadoras autónomas	10.500.000	3.150.000	7.350.000	1.265.356	1.884.644
Total	73.500.000	42.450.000	31.050.000	12.219.679	30.230.321

Las citadas ayudas no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a que la Sociedad es mera intermediaria de las mismas, contabilizándose los importes cobrados como pasivos financieros que son objeto de cancelación a medida que se materializan los pagos a los beneficiarios. Al cierre del ejercicio, el importe cobrado y pendiente de pago a beneficiarios asciende a 30.230.321 euros (Nota 12).

l) Periodificaciones a corto plazo

Este epígrafe recoge, de acuerdo al principio de correlación de ingresos y gastos, las subvenciones concedidas cuyos gastos no se han materializado al cierre del ejercicio. Los importes registrados corresponden a la subvención concedida en el ejercicio 2010 por Gobierno Vasco para la activación laboral de personas titulares y beneficiarias de la renta de garantía de ingresos mediante los proyectos denominados “Proyecto piloto de renta activa de inclusión de proyectos de empleo” y “Proyecto piloto de renta activa de inclusión de acciones formativas”. La subvención concedida asciende a 8.279.466 euros.



Nota 5- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La evolución de las distintas cuentas que componen el inmovilizado intangible, así como la amortización acumulada correspondiente es la siguiente:

Concepto	Propiedad industrial	Derechos de uso sobre locales	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	793	736.800	2.140.333	29.976	2.907.902
Altas ejercicio 2009	0	182.400	51.707	240.676	474.783
Bajas ejercicio 2009	0	0	0	0	0
Trasposos ejercicio 2009	0	0	1.976	(1.976)	0
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	793	919.200	2.194.016	268.676	3.382.685
Altas ejercicio 2010	0	0	24.736	1.179.543	1.204.279
Bajas ejercicio 2010	0	0	0	0	0
Trasposos ejercicio 2010	0	0	289.093	(264.479)	24.614
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	793	919.200	2.507.845	1.183.740	4.611.578
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	793	46.511	1.866.147	0	1.913.451
Dotación a la amortización del ejercicio 2009	0	43.711	112.296	0	156.007
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	793	90.222	1.978.443	0	2.069.458
Dotación a la amortización del ejercicio 2010	0	45.960	115.588	0	161.548
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	793	136.182	2.094.031	0	2.231.006
VALOR NETO AL 31.12.10	0	783.018	413.814	1.183.740	2.380.572

a) **Propiedad industrial**

Este apartado del inmovilizado intangible recoge el coste de registro de la marca de la Sociedad. Su amortización se realiza de forma lineal durante 10 años, período que se estima durará su utilización.

b) **Aplicaciones informáticas**

El epígrafe inmovilizado intangible incluye, en la cuenta de aplicaciones informáticas, el coste de los programas de ordenador elaborados por terceros.

c) **Derechos de uso sobre locales**

Se incluye el valor estimado de las cesiones realizadas a la sociedad por los Ayuntamientos de Erandio y Amurrio en 2007, por el Ayuntamiento de Oyón en 2008 y por el Ayuntamiento de Elgoibar en 2009, materializadas en los ejercicios correspondientes, por un período de 20 años, calculado tomando en consideración el período objeto de cesión así como el coste de las obras realizadas para su acondicionamiento.

d) **Inmovilizado totalmente amortizado**

Al cierre del ejercicio existe en balance inmovilizado intangible totalmente amortizado cuyo coste asciende a 1.889.438 euros, correspondiendo a propiedad industrial y aplicaciones informáticas, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2009 de 1.871.529 euros.



Nota 6- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance han sido los siguientes (cifras en euros):

Concepto	Terrenos y construcciones	Otras instalaciones	Mobiliario y equipos de información	Otro inmovilizado y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.529.120	333.071	634.750	110.289	2.607.230
Altas ejercicio 2009	0	14.408	73.669	426.942	515.019
Bajas ejercicio 2009	0	0	(4.885)	(66)	(4.951)
Trasposos ejercicio 2009	370.457	23.023	27.800	(450.191)	(28.911)
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.899.577	370.502	731.334	86.974	3.088.387
Altas ejercicio 2010	0	13.868	251.293	26.640	291.801
Bajas ejercicio 2010	0	(1.860)	(8.985)	(2.124)	(12.969)
Trasposos ejercicio 2010	0	0	(15.401)	(9.213)	(24.614)
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.899.577	382.510	958.241	102.277	3.342.605
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	387.625	236.984	309.830	15.438	949.877
Dotación a la amortización del ejercicio 2009	149.096	16.329	84.309	3.891	253.625
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	(4.527)	(59)	(4.586)
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	536.721	253.313	389.612	19.270	1.198.916
Dotación a la amortización del ejercicio 2010	156.005	17.160	93.552	4.009	270.726
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	(1.715)	(8.004)	(2.082)	(11.801)
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	692.726	268.758	475.160	21.197	1.457.841
VALOR NETO AL 31.12.10	1.206.851	113.752	483.081	81.080	1.884.764

Los coeficientes de amortización están incluidos en la Nota 4 (Normas de valoración) de la Memoria.

Al cierre del ejercicio existe en balance inmovilizado material totalmente amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	2010	2009
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	291.064	291.036
Equipos proceso de información	82.469	42.624
Otro inmovilizado	1.800	2.129
Total	375.333	335.789

Al cierre del ejercicio se encuentran recogidos en balance bienes fuera de uso, con un coste de 8.706 euros y una amortización acumulada de 8.706 euros.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos tanto del inmovilizado material como intangible.

El epígrafe “construcciones” recoge los derechos de uso de las oficinas arrendadas y acondicionadas por Gobierno Vasco para las que posteriormente la Sociedad se subroga como arrendataria, desarrollando en las mismas su actividad.

Asimismo incluye los costes incurridos en el acondicionamiento de oficinas ubicadas en locales arrendados y cedidos. Su amortización se realiza de forma lineal durante 10 años, (plazo estipulado en los contratos de arrendamiento) para el caso de locales arrendados y en un plazo de 20 años (duración de la cesión) para el caso de bienes cedidos.

Las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco en 2010 relacionadas con el inmovilizado ascienden a un importe de 798.115 euros que, básicamente, están pendientes de aplicación, sumando un total de 569.354 euros para inversiones a materializar en 2011.

Nota 7- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de las oficinas en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Inmueble	Ubicación	Metros cuadrados	Año inicio	Año fin	Cuota mensual 2010 (1)	Importe anual	Cuota mensual 2009 (1)	Importe anual
Vitoria	C/Nieves Cano	1.040	01/07/1996	10 años + prorrogable anualmente	10.328	124.276	10.246	123.972
Agurain	Pz. San Juan	189	01/03/2004	12 años + prorrogable anualmente	1.392	16.680	1.381	16.550
Bilbao	C/Lutxana	220	01/01/2003	31/12/05	2.397	17.612	2.373	29.270
Basauri	C/Uribarri	247	01/07/2004	Prorrogable anualmente	1.738	20.851	1.724	20.685
Donostia	Avda.Zumalacarregui	170	01/04/1994	31/03/1996 prorrogable anualmente	1.866	22.392	1.866	22.392
Irún	Pz. Anzaran	264	01/04/2004	Prorrogable anualmente	1.275	15.299	1.275	15.299
Lasarte	C/Pablo Mutiozabal	214	01/10/2006	20 años + prorrogable anualmente	1.761	21.126	1.747	20.959
Portugalete	C/Valentín Berriochoa	211	01/04/2008	20 años + prorrogable anualmente	1.500	21.000	1.500	15.000
Total						259.236		264.127

(1) Cuota a incrementar anualmente en base a IPC.

Nota 8- INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras a largo plazo recogen fianzas por los locales en arrendamiento y depósitos realizados.

Las inversiones financieras a corto plazo recogen los intereses de las cuentas corrientes bancarias mantenidas por la Sociedad, devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Nota 9- EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Concepto	2010	2009
Caja	2.395	2.822
Bancos	43.779.899	4.981.250
Total	43.782.294	4.984.072

Las cuentas corrientes han devengado un tipo de interés medio durante 2010 del 0,69% anual, en virtud de un acuerdo suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades Financieras operantes en dicha Comunidad Autónoma.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de fondos.

Nota 10- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Saldo al 31.12.09	Distribución de Rdos. 2009	Resultado 2010	Saldo al 31.12.10
Capital suscrito	4.810.396	0	0	4.810.396
Resultado de ejercicios anteriores	(1.182.209)	(402.184)	0	(1.584.393)
Pérdidas y ganancias	(402.184)	402.184	(327.571)	(327.571)
Total	3.226.003	0	(327.571)	2.898.432

Capital suscrito

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2010 se compone de 44.718 acciones nominativas de 107,5718 euros de valor nominal cada una, suscritas en su totalidad por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Nota 11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente (en euros):

Concepto	Saldo al 31.12.09	Altas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.10
Otros ingresos a distribuir	1.106.237	0	99.652	1.006.585
Subvenciones de capital	2.842.131	798.115	266.634	3.373.612
Total	3.948.368	798.115	366.286	4.380.197

En el epígrafe “Otros ingresos a distribuir” se incluye la contrapartida de los derechos de uso de los locales acondicionados y cedidos en 2005 por el Departamento Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, así como los cedidos en el ejercicio 2007 por los Ayuntamientos de Amurrio y Erandio, y en 2008 por el Ayuntamiento de Oyón y en 2009 por el Ayuntamiento de Elgoibar en los que se desarrolla la actividad de la Sociedad.

El epígrafe de subvenciones de capital recoge los siguientes conceptos:

Concepto	Fecha concesión	Subvención inicial	Saldo neto a 31.12.08	Imputado a Rdos. 09	Saldo neto a 31.12.09	Imputado a Rdos.10	Saldo neto a 31.12.10
Subvención Gobierno Vasco	2006	1.312.000	1.101.189	119.466	981.723	114.169	867.554
Subvención Gobierno Vasco	2007	354.450	310.630	51.970	258.660	55.653	203.007
Subvención Gobierno Vasco	2008	368.628	368.628	42.383	326.245	34.346	291.899
Subvención Gobierno Vasco	2009	1.275.503	0	0	1.275.503	62.466	1.213.037
Subvención Gobierno Vasco	2010	798.115	0	0	0	0	798.115
Total			1.780.447	213.819	2.842.131	266.634	3.373.612

Al cierre del ejercicio la Sociedad ha percibido subvenciones de capital que están pendientes de ejecución por importe de 569.354 euros.

Nota 12- DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

Concepto	2010	2009
Centros colaboradores de LANGAI (Nota 4.k)	351.214	333.513
Entidades beneficiarias prospección (Nota 4.k)	10.379	186.024
Ayudas Autónomos - Gobierno Vasco (Nota 4.k)	1.884.644	0
Ayudas Contratación Gobierno Vasco (Nota 4.k)	28.345.677	0
Proveedores de inmovilizado c/p	866.139	41.487
Otras deudas	3.969	9.700
Total	31.462.022	570.724

Nota 13- SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de los saldos a pagar a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Acreedor	
	2010	2009
Gobierno Vasco intereses c/c Langai	3.238	7.469
Gobierno Vasco acreedor c/c Langai	167.556	32.485
Gobierno Vasco acreedor c/c Prospección	16.928	114.601
Centros colaboradores del grupo (LANGAI)	7.571	7.200
Total	195.293	161.755

El saldo a pagar al Gobierno Vasco por importe de 3.238 euros, corresponde a los intereses brutos generados en 2010 en la cuenta corriente utilizada para gestionar las acciones de Langai y prospección con los centros colaboradores, los cuales no han de considerarse patrimonio de Egailan, S.A. El segundo saldo acreedor con el Gobierno Vasco, por 167.556 euros, corresponde a las subvenciones de circulante relativas al ejercicio 2010 que ha abonado en exceso el Gobierno Vasco.

El saldo a pagar a los centros colaboradores (cuyo accionista mayoritario es el Gobierno Vasco) se corresponde con los saldos pendientes por las acciones de intermediación en el mercado laboral desarrolladas por los centros que colaboran con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI (cuya gestión es llevada a cabo por Egailan, S.A)

El saldo de 16.928 euros corresponde a la devolución de subvención al Gobierno Vasco por prospección de las entidades que no han cumplido con los objetivos presentados.

Nota 14- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre es:

Concepto	2010	2009
Proveedores	11.196	241.720
Acreedores varios	4.092.471	861.368
Remuneraciones pendientes de pago	70.623	9.865
Otras deudas con las Administraciones Públicas	203.513	366.715
Anticipos de clientes	9	7
Total	4.377.812	1.479.675

Los saldos más significativos de proveedores y acreedores varios, son los correspondientes a:



Concepto	2010	2009
Ejie, S.A.	11.196	241.720
Sic, Servicios Informativos y Consulting	253.553	375.857
Altia Consultores, S.L.	58.475	88.204
Hewlett Packard Española, S.L.	113.002	72.156
Ibermática	436.328	22.829
Oracle Ibérica	19.339	1.150
NIP, S.A.	19.428	108.166
Ute Altia, S.L.	0	51.385
Otros Proveedores	250.511	165.600
Acreeedores proyecto RGI (Nota 4I)		
Emaus Bilbao, S.Coop. I.S.	1.491.195	0
Asociación de Reinserción Social Gaztaroa	412.977	0
Asociación de Reinserción Social Sartu Álava	330.736	0
Asociación de Reinserción Social Zabaltzen	203.286	0
Otras Asociaciones	503.641	0
Total	4.103.667	1.103.088

Los saldos a cobrar o a pagar a las Administraciones Públicas al 31 de diciembre se detallan en el cuadro que se expresa a continuación (en euros):

Concepto	A cobrar		A pagar	
	2010	2009	2010	2009
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	29.352	10.476	0	0
Hacienda Pública deudora / acreedora por I.V.A.	80.256	0	0	123.149
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	0	0	77.794	164.687
Organismos Seguridad Social	2.924	0	125.719	78.004
Otros Organismos Públicos	0	0	0	875
Total	112.532	10.476	203.513	366.715

Nota 15- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE PASIVO A CORTO PLAZO

Este epígrafe recoge el importe de las subvenciones de explotación recibidas no imputadas a ingresos del ejercicio al no haberse incurrido en el gasto. La composición del saldo es la siguiente:

Concepto	Subvención concedida	Ingreso imputado 2010	Pendiente al 31.12.10
RGI - Acciones de empleo	5.579.466	2.706.465	2.873.001
RGI - Acciones formativas	2.700.000	305.010	2.394.990
Total	8.279.466	3.011.475	5.267.991

Nota 16- SITUACION FISCAL

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. En este sentido, la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue: (cifras en euros):

	2010	2009
Resultado antes de impuestos	(327.571)	(402.184)
Diferencias temporarias:		
Aumentos	63.879	9.418
Disminuciones	1.333	19.773
Base Imponible	(265.025)	(412.539)

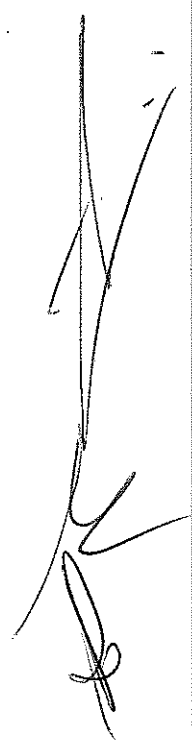
Crédito fiscal

En base a la normativa vigente la Sociedad cuenta con determinados créditos fiscales por inversiones realizadas en activos fijos nuevos, creación de empleo, actividades de formación y aportaciones a E.P.S.V., así como por la existencia de pérdidas a compensar.

Activos fijos nuevos

Al 31 de diciembre el importe susceptible de deducción de la cuota integra del Impuesto sobre Sociedades por este concepto es el siguiente (en euros):

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	223.631	40%	(*)
1997	52.646	40%	(*)
2000	62.522	40%	(*)
2001	42.393	45%	(*)
2002	24.827	45%	(*)
2004	113.097	45%	(*)
2005	22.948	45%	(*)
2006	0	45%	(*)
2007	49.503	45%	(*)
2008	23.198	45%	(*)
2009	57.498	45%	(*)
2010	56.525	45%	(*)



Creación de empleo

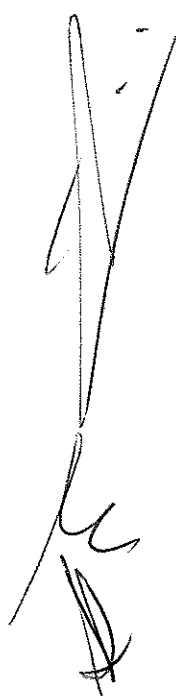
La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	30.255	Sin límite	(*)
1997	7.212	Sin límite	(*)
1999	8.835	Sin límite	(*)
2000	11.071	Sin límite	(*)
2004	4.003	Sin límite	(*)
2005	23.656	Sin límite	(*)
2006	6.022	Sin límite	(*)

Deducciones por actividades de formación profesional

La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	12.054	Sin límite	(*)
1997	8.041	Sin límite	(*)
1998	3.920	Sin límite	(*)
1999	2.479	Sin límite	(*)
2000	2.763	Sin límite	(*)
2001	4.454	Sin límite	(*)
2002	14.418	Sin límite	(*)
2003	2.489	Sin límite	(*)
2004	3.941	Sin límite	(*)
2005	2.327	Sin límite	(*)
2006	1.285	Sin límite	(*)
2007	1.404	Sin límite	(*)
2008	3.712	Con límite	(*)
2009	2.764	Con límite	(*)



Deducciones por aportaciones a E.P.S.V.

La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida
2005	1.379	45%
2006	2.076	45%
2007	3.509	45%
2008	5.052	45%
2009	7.776	45%
2010	0	45%

(*) Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse a las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

Pérdidas a compensar

La sociedad podrá compensar en futuros ejercicios las bases imponibles negativas generadas en el resultado de su actividad. Estas bases imponibles negativas se detallan en el cuadro que se expresa a continuación (en euros):

Año de origen	Base Imponible
1995	35.302
1996	173.337
1997	606.503
1998	284.574
1999	185.911
2001	219.002
2003	239.090
2004	116.785
2005	19.579
2006	114.713
2007	351.738
2008	88.551
2009	412.539
2010	265.025




Estas bases imponibles negativas podrán compensarse con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

Inspecciones

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos a los que se encuentra sujeta.

Nota 17- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es de 58.687 euros. Al ser el primer ejercicio de aplicación de la resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio 2009.

Nota 18- INGRESOS Y GASTOS

- El saldo del epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones” recoge el importe de las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para cubrir los costes de los diferentes proyectos llevados a cabo por la Sociedad en el desarrollo de su objeto social.

- El apartado de “Prestaciones de servicios” incluye, principalmente, los ingresos derivados de los convenios firmados con la Universidad del País Vasco y la Universidad de Mondragón.
- El epígrafe de “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluye los gastos correspondientes a trabajos realizados por otras empresas relativos a la prestación de servicios que constituyen el objeto social de la compañía, y que son subcontratados con terceros.
- Los gastos de personal han tenido la siguiente variación:

Concepto	2010	2009
<u>Sueldos, salarios y asimilados</u>	<u>3.353.423</u>	<u>2.957.498</u>
<u>Cargas sociales</u>	<u>997.513</u>	<u>934.796</u>
- Seguridad Social a cargo de la empresa	915.969	805.599
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	51.874	86.443
- Otros gastos sociales	29.670	42.754
Total	4.350.936	3.892.294

- El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Arrendamientos y cánones	265.002	264.126
Reparaciones y conservación	893.812	1.006.519
Servicios de profesionales independientes	485.059	532.188
Transportes	7.154	5.746
Primas de seguros	7.958	7.185
Servicios bancarios y similares	157	213
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	341.453	411.590
Suministros	71.893	62.738
Otros servicios	305.225	323.591
Otros tributos	1.246.200	1.164.930
Total	3.623.913	3.778.826

El gasto de otros tributos se refiere principalmente al gasto por IVA repercutido del autoconsumo correspondiente al ejercicio 2010.

- Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

Sociedad del grupo	Concepto	2010	2009
Gobierno Vasco	Subvenciones de explotación recibidas	11.306.654	8.068.512
Gobierno Vasco	Subvenciones de capital recibidas	798.115	1.275.503
Total		12.104.769	9.344.015

- La plantilla media de la Sociedad, por categorías genéricas, ha sido la siguiente:

Categoría	2010	2009
Director Gerente	1	1
Técnicos superiores	60	55
Técnicos medios	3	2
Administrativos	24	16
Total	88	74

La distribución por sexos del personal de la plantilla se incluye a continuación:

Categoría	Mujeres		Hombres		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Consejeros (*)	1	0	4	5	5	5
Director Gerente	0	0	1	1	1	1
Técnicos superiores	54	43	14	13	68	56
Técnicos medios	1	1	1	1	2	2
Administrativos	32	17	1	0	33	17
Total	88	61	21	20	109	81

(*) Miembros del Consejo de Administración

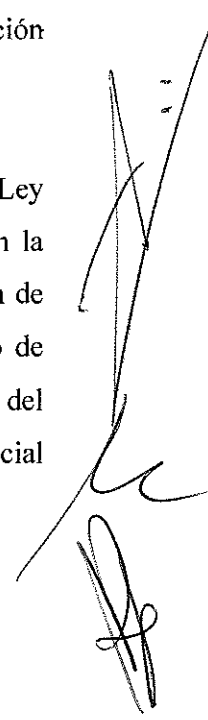
La retribución por los servicios prestados por la auditoría de cuentas de la sociedad asciende a 6.200 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2009 de 6.150 euros.

Nota 19- INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio 2010 un único miembro del Consejo de Administración de EGAILAN, S.A. ha recibido remuneración en concepto de sueldo, al tratarse de una persona de la plantilla de la Sociedad. Dicha remuneración anual ha ascendido a 45.121 euros (salario bruto).

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la sociedad (Director-Gerente) correspondiente al ejercicio 2010 asciende a 74.308 euros en concepto de retribución anual.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa o indirectamente, y la no ostentación de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de EGAILAN, S.A., así como, la no realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de EGAILAN, S.A.

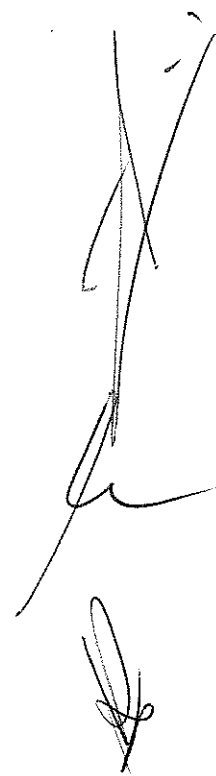


La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2010 era como sigue:


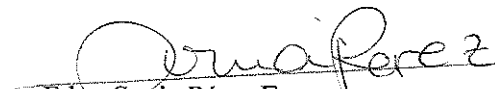
Presidente: Javier Ruíz Fernández
Vicepresidente: Sonia Pérez Ezquerro
Vocales: Mariano Cortés Sáez
Fernando Fantova Azcoaga
Roberto Villate Ruiz de Gordejuela

Nota 20- **INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

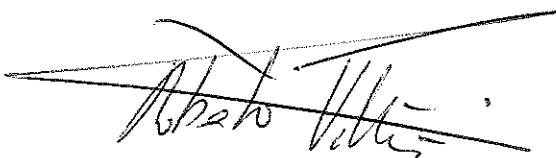
En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.



Los administradores firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2011 las cuentas anuales adjuntas que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria que se compone de 18 notas, redactada en las páginas 1 a 35.


Fdo.: Javier Ruiz Fernández
Presidente
Fdo.: Sonia Pérez Ezquerza
Vicepresidenta
Fdo.: Mariano Cortés Sáez
Vocal

Fdo.: Fernando Fantova Azcoaga
Vocal


Fdo.: Roberto Villate Ruiz de Gordejuela
Vocal

Vitoria-Gasteiz, a 31 de Marzo de 2011



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

JUSTITIA, LAN ETA GIZARTE
SEGURITZA SAHIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

EGAILAN, S.A.
Informe de Gestión Ejercicio 2010



EGAILAN, S.A.

CIF: A-01148261

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

1- ACTIVIDADES GENERALES DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con sus estatutos EGAILAN, S.A. tiene por objeto “garantizar la eficaz aplicación de una política de empleo, ofreciendo los servicios de Información y Orientación Profesional, Animación y Promoción de Empleo, Asesoría para el Autoempleo y Orientación Profesionalizada para la Formación”. Asimismo, EGAILAN, S.A. es quien gestiona y desarrolla las funciones de LANGAI, Servicio Vasco de Colocación.

EGAILAN, S.A., es el órgano responsable de la gestión directa de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo, así como de las tareas correspondientes a los distintos servicios que se configuran para la prestación de las políticas activas de empleo, a través de:

- La red de oficinas de Atención de LANBIDE.
- Las entidades colaboradoras
- Su estructura propia, aportando el necesario soporte, tecnológico y funcional.

2- PRINCIPALES REALIZACIONES DURANTE 2010

2.1) AREA DE OBSERVATORIO

▪ GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET

Se ha realizado como servicio permanente. Incorporación de nuevos servicios on line en servicios de atención directa: orientación, intermediación, formación, etc. Actualización de contenidos tanto propios como externos, relación con clientes y proveedores, y aplicación de las medidas definidas en la gestión por procesos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo.

▪ ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO

- a) Se ha realizado el análisis de las CONTRATACIONES efectuadas en la CAPV en el año 2009-10.
- b) Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS de empleo registrado en la CAPV en 2009-10.
- c) Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2009-10.
- d) No se ha realizado “El empleo en Euskadi 2009”.
- e) Se ha realizado el análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2009-10.
- f) Se ha realizado el análisis estadístico de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2009.
- g) Se ha realizado análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2010.

▪ CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO

a) Convenio de colaboración con la UPV-EHU. Promoción 2006 (encuestados 2010).

- Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de personas licenciadas.
- Se ha realizado la operación de postgrados.
- Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.

b) Convenio de colaboración con Mondragón Unibertsitatea. Promoción 2006 (encuestados 2010).

- Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas. Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.

c) Convenio de colaboración con la Universidad de Deusto. Promoción 2006 (encuestados 2010).

- Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas. Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.

d) Acuerdos de colaboración con la Dirección de Formación Profesional. Promoción 2009 (encuestados 2010).

- Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de personas tituladas.

- ESTRATEGIA Y REFORMAS

- a) Desarrollo del sistema de información de LANBIDE.
- b) Desarrollo del sistema de Innovación, prospectiva y proyectos de LANBIDE.
- c) Apoyo técnico al desarrollo de la operativa de transferencia de políticas activas de empleo a la CAPV.

- GABINETE TECNICO ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO

- a) Se ha realizado el “Mantenimiento y evolución del sistema de Indicadores Laborales”.
- b) Se han realizado los informes de Coyuntura Laboral.
- c) Se ha realizado el soporte a comparecencias y difusión de información de responsables del Departamento.

- SERVICIO DE PROSPECCIÓN: Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos.

- a) Elaboración de muestras de empresas.
- b) Plan de Prospección anual, Planes operativos.
- c) Plan de Explotación estadística y documental.

2.2) AREA DE COLOCACIÓN

- DEMANDAS DE EMPLEO

- a) Se obtienen 22.000 nuevas inscripciones.
- b) Se obtiene la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.
- c) Desarrollo del nuevo sistema propio de intermediación en base a las necesidades que plantea asumir la gestión de las políticas activas de empleo.

▪ OFERTAS DE EMPLEO

- a) Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2010: 95% de cumplimiento
- b) Desarrollo del nuevo sistema propio de intermediación en base a las necesidades que plantea asumir la gestión de las políticas activas de empleo.
- c) Definición del catálogo de servicios a empresas una vez asumidas las transferencias.

▪ RELACION DEMANDA-OFFERTA

- a) Se consigue que el 55% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2010.
- b) Se consigue que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad.
- c) Se envía un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado.

2.3) AREA DE SERVICIOS DE INFORMACION Y FOROS

▪ INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.

Diseño, configuración y contenidos de INTRANET para el nuevo servicio bajo el lema “Compartimos trabajo, compartimos conocimiento”.

Se han desarrollado documentos de información y soportes para la Intranet del nuevo LANBIDE Servicio Vasco de Empleo para los tres canales de información: presencial telefónico y en www.lanbide.net.

En los canales presencial y web se ha avanzado en la incorporación de contenidos y herramientas de información y comunicación. Se ha incrementado el número de consultas atendidas en las oficinas.

El nº de consultas recibidas en el buzón electrónico tiene una tendencia creciente con una media de 800 consultas mensuales. Destacan las consultas en formación.

En el canal telefónico durante el segundo semestre se ha mantenido estable el nº de consultas atendidas desde el nº 901 222 901 a demandantes y empresas, atendiendo una media de 10.000 personas /mes y desde el numero 901100 003 para centros colaboradores se ha atendido una media de 550 consultas /mes.

Respecto al servicio de comprobación de disponibilidad de candidatos/as a ofertas de empleo el nº de llamadas realizadas asciende a una media mensual de 10.500 llamadas a candidatos/as de empleo.

Se ha trabajado en el ámbito de noticias de lanbide.net adaptándolos a las nuevas necesidades del futuro Lanbide que inicia su actividad el 1 de enero de 2011.

▪ PUBLICACIÓN / OFERTA FORMATIVA.

Se ha actualizado y revisado la información de los centros de publicación. Se ha llevado a cabo el convenio con Hobetuz para la carga automatizada diaria de las acciones formativas que financian. Asimismo se ha contado con los cursos de Lanbide y de otras entidades como Spee, centros de formación, Diputación Foral de Gipuzkoa, ayuntamientos etc., Se mantiene el numero de cursos publicitados.

- INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea).

Se ha continuado con la edición del Boletín informativo sobre Europa en el ámbito del empleo y la formación y la publicación Info flash.

Se ha colaborado en el proyecto Euskal Herrilan. Asimismo se ha colaborado en la definición del nuevo modelo de servicio Lanbide informando de proyectos de buenas prácticas en iniciativas de empleo y asuntos sociales en el marco de la Unión europea.

Organización y coordinación de la campaña "Europa Social" de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, a celebrar en Bilbao el próximo mes de septiembre con el objetivo de trasladar a la ciudadanía las actuaciones que Europa impulsa en nuestro territorio a través de las entidades públicas y privadas de nuestro entorno.

- PUBLICIDAD/ COMUNICACIÓN/ IDENTIDAD CORPORATIVA.

Se ha continuado con las acciones de información y difusión de las ofertas de empleo de Lanbide en los distintos medios de comunicación a nivel semanal en suplementos de economía y empleo.

Se ha finalizado el Manual de Identidad grafica y visual del nuevo Lanbide así como la elaboración de todo tipo de materiales, plantillas, modelos, soportes etc...y sus aplicaciones.

Se ha elaborado un Plan de comunicaión interna y externa para el nuevo Lanbide en el ambito de los grupos de trabajo de las transferencias de las políticas activas de empleo.

Se ha continuado con acciones puntuales de información y publicidad en las distintas comarcas donde actúan las oficinas de Lanbide: anuncios en guías comarcales, en revistas comarcales, en periódicos locales, programas festivos etc...

▪ FOROS

A lo largo del año 2.010 se ha participado en distintas jornadas y eventos para la difusión y promoción de Lanbide.

a) **V Foro de Empleo de Deusto**

b) Apoyo en la VII edición de “**Álava Emprende Ekinean**”

c) Participación en la Semana del empleo de Bidasoa-Activa en Irun del 17 al 22 de mayo.

d) Participación en la “**Feria Gure Enplegu**” en la **Facultad de Farmacia de la UPV en Vitoria-Gasteiz**

e) “**FORO FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO**”.

▪ PLAN DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL

En el segundo semestre se finalizó el proyecto del plan de Integración y acciones de acogida del personal afectado por la transferencia de las políticas activas de empleo en el que han colaborado personal del Servicio público de empleo estatal, Dirección de empleo y formación de Gobierno Vasco y Egailan con la dirección de la empresa Human.

2.4) AREA DE CALIDAD

- Se ha mantenido la gestión de algunos procesos como el de Quejas y Sugerencias cuya propietaria es el Área de Calidad, así como la elaboración y difusión de la información procedente de las quejas y sugerencias.

- GENERACIÓN DE INFORMES DE SATISFACCIÓN E INSERCIÓN DE USUARIOS/AS DE SERVICIOS LANBIDE.

Se presentaron al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales los Informes anuales de Satisfacción Inicial percibida por personas usuarias de los servicios ofrecidos en las 9 Oficinas Propias de Lanbide. También se presentaron los resultados de Inserción declarada y satisfacción percibida por personas que han recibido servicios en toda la Red de Centros Colaboradores de Lanbide.

- Mensualmente se ha elaborado y distribuido el Informe sobre el “Volumen de Actividad en los Servicios de Orientación de la Red Lanbide”.
- Otro proyecto no previsto para 2010, fue el “Seguimiento y Evaluación del Plan piloto de gestión de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)” desde las oficinas propias de Empleo de Lanbide. Se realizó el diseño y planificación del proceso de seguimiento y evaluación del Plan piloto de gestión de la RGI.

2.5) OFICINAS LANBIDE

- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

Durante 2010 se ha atendido a un total de 19.373 personas entre las diferentes oficinas de Lanbide, con una media de 1.614 personas al mes, un 20% superior a lo previsto en los objetivos para el año 2010. Ello se debe, fundamentalmente, a la alta tasa de desempleo persistente y al efecto de arrastre hacia las oficinas que ha supuesto la asunción de la gestión de las prestaciones RGI/PCV.

▪ ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Se han realizado de forma periódica 50 sesiones de atención grupal en las que han participado un total de 263 personas, lo que supone una cantidad de sesiones y personas sensiblemente menor de la prevista. Ello ha estado motivado por la menor capacidad de recursos humanos disponibles para impartir las sesiones, ya que ha habido que atender individualmente a un volumen muy superior de personas que lo previsto.

▪ UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

El Centro de Empleo ha sido aprovechado por 2.977 personas durante un total de 14.678 sesiones, suponiendo un volumen de personas muy similar al previsto (-3,5%) aunque se ha utilizado durante un 20% más de sesiones de uso que las previstas.

▪ SERVICIO A EMPRESAS

Desde las oficinas de Lanbide se han gestionado 1.170 ofertas de empleo para diferentes empresas facilitando la cobertura de 1.941 puestos de trabajo.

▪ COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el 2010 se ha continuado manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos de diferente nivel territorial y sectorial.

En concreto, con la convocatoria de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos de la Comunidad Autónoma Vasca, se han mantenido relaciones con diversas entidades locales para la gestión de las contrataciones sujetas a las condiciones englobadas en el marco de dicha Orden.

▪ COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

A partir del mes de junio se inició el proyecto piloto de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y Prestaciones Complementarias de Vivienda, dentro de un modelo que supone una mayor implicación de las oficinas Lanbide a la hora de ayudar en la activación de las personas beneficiarias y bajo la clave de corresponsabilidad por parte de la persona beneficiaria, que deberá poner todo lo que esté en su mano de cara a mejorar su empleabilidad.

Se ha trabajado en el diseño del modelo de gestión y en su aplicación, y se viene realizando una evaluación de esta actuación piloto que culminará con un informe final a presentar a lo largo de 2011. Se pretende que del proyecto piloto surja el modelo que sirva de referencia para la extensión de la experiencia al resto de municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.

▪ OBJETIVOS GENERALES PARA 2011

Como consecuencia de la creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo en base al traspaso el 1 de enero de 2011 de las transferencias de políticas activas de empleo a Euskadi, se produce también en dicha fecha la extinción de la sociedad pública Egailan S.A., Sociedad que está en pleno proceso de liquidación.

Por todo ello Egailan S.A. no tiene para 2011 ni objetivos generales, ni presupuestos aprobados para poder cumplirlos.

▪ ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Resaltar dos acontecimientos relevantes en la actividad de Egailan, tras el cierre del ejercicio 2010.

Creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo y extinción de Egailan. Desde el punto de vista político el Gobierno Vasco quiere culminar en 2010 el acuerdo de traspaso de las transferencias de políticas activas de empleo a Euskadi. Dicho traspaso tendrá como respuesta operativa más relevante la creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo. En el desarrollo normativo ya realizado (Ley de Presupuestos 2010, Disposición Adicional Segunda) se regula en algunos de sus puntos:

“13. Una vez acordado el traspaso de funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito de las políticas activas de empleo en la Comisión Mixta de Transferencias, el Consejo de Gobierno aprobará los presupuestos de explotación y capital del ente y los estados financieros previsionales correspondientes al ejercicio económico en que inicie sus actividades, y dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco en el plazo de quince días. En esos presupuestos figurarán los créditos correspondientes a las funciones que asuma Lanbide-Servicio Vasco de Empleo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de Egailan, S.A., Sociedad de Promoción de la Formación y el Empleo y se incorporarán los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las nuevas competencias y servicios procedentes del Estado.”

“14. Se integrará en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de conformidad con la legislación que le sea aplicable, el personal, tanto laboral como funcionario, que haya venido desempeñando funciones asumidas por el ente, en las siguientes entidades:

- 1- Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- 2- Egailan, S.A., Sociedad de Promoción de la Formación y el Empleo.”

y en normas de próxima aparición (Decreto de Estatutos y Decreto de Inicio de Actividad) se regulará:

“Artículo 9. Subrogación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en relaciones jurídicas preexistentes. 1. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se subroga en todas las relaciones jurídicas subjetivas, derechos y obligaciones que tengan su origen en los contratos y convenios que el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y la sociedad pública Egailan S.A. tienen actualmente reconocidos en materias relativas a las funciones asumidas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo”.

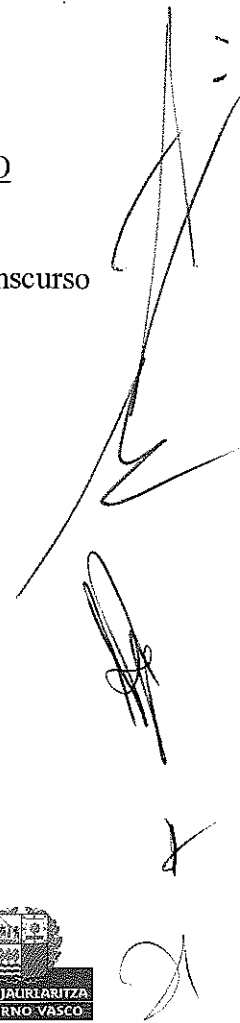
DISPOSICIONES FINALES. Primera. Extinción de la sociedad pública Egailan S.A. “Se autoriza la extinción y liquidación de la sociedad pública Egailan S.A. A tal efecto, su Consejo de Administración adoptará los acuerdos precisos al respecto.”

▪ ACCIONES PROPIAS

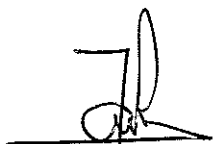
No existen acciones propias en cartea al 31 de diciembre de 2010.

▪ ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

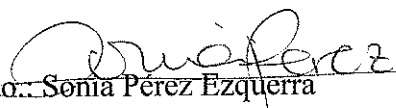
No se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el transcurso del ejercicio.



Los administradores firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2011, el Informe de Gestión adjunto, redactado en las páginas 1 a 13.



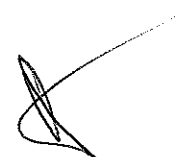
Fdo.: Javier Ruiz Fernández
Presidente



Fdo.: Sonia Pérez Ezquerro
Vicepresidenta



Fdo.: Mariano Cortes Sáez
Vocal



Fdo.: Fernando Fantova Azcoaga
Vocal

Fdo.: Roberto Villate Ruiz de Gordejuela
Vocal



EGAILAN, S.A.

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2010 de los presupuestos de Capital y Explotación de la Sociedad Pública EGAILAN, S.A.

1.1- Presupuesto de Capital (euros)

Concepto	Real	Presupuesto		Desviación
		Inicial	Definitivo	
<u>Inversiones</u>				
Inmovilizaciones Intangibles	1.204.278	298.500	782.615	(421.663)
Inmovilizaciones Materiales	291.803	81.600	395.600	103.797
Inmovilizaciones Financieras	3.423	0	0	(3.423)
Total Inversiones	1.499.504	380.100	1.178.215	(321.289)
<u>Financiación</u>				
Aportac. Del sector público CAPV	1.690.245	0	798.115	(892.130)
Flujos Efectivo de Actividades Explotación	7.682.645	0	0	(7.682.645)
▪ Pérdidas del Ejercicio	(327.571)	(425.334)	(425.334)	(97.763)
▪ Ajustes al Resultado	(84.083)	425.334	425.334	509.417
▪ Variación del Circulante	7.943.060	0	0	(7.943.060)
▪ Otros Flujos Actividades de Explotación	151.239	0	0	(151.239)
Aumento/Dismin. Neta Efectivo Equivalente	(38.798.222)	380.100	380.100	39.178.322
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	30.924.836	0	0	(30.924.836)
Total Financiación	1.499.504	380.100	1.178.215	(321.289)

1.2- Presupuesto de Explotación (euros)

Concepto	Real	Presupuesto		Desviación
		Inicial	Definitivo	
<u>Gastos</u>				
Aprovisionamientos	3.853.368	950.961	9.230.427	(5.377.059)
Gastos de Personal	4.350.936	4.107.147	4.557.147	(206.211)
Amortizaciones	432.274	425.334	425.334	6.940
Tributos	1.246.200	778.184	833.184	413.016
Servicios exteriores	2.377.713	2.173.337	2.228.337	149.376
Otros resultados	448	0	0	448
Total Gastos	12.260.939	8.434.963	17.274.429	(5.013.490)
<u>Ingresos</u>				
Importe neto de la cifra de negocios	93.837	160.000	160.000	(66.163)
Subvenciones a recibir	11.322.006	7.794.629	16.634.095	(5.312.089)
Ingresos financieros	151.239	55.000	55.000	96.239
Imputación de subvenciones de inmov.	366.286	0	0	366.286
Pérdida del ejercicio	327.571	425.334	425.334	(97.763)
Total Ingresos	12.260.939	8.434.963	17.274.429	(5.013.490)

Las desviaciones más significativas se explican a continuación:

A- GASTOS

a) Aprovisionamientos

Se produce una modificación de presupuesto incrementándolo en 8,3 millones de euros, para subvencionar el Proyecto Piloto para la Activación Laboral de Perceptores de RGI. De dicha cantidad, se gastan 5,2 millones de euros en los primeros meses de 2011.

b) Gastos de personal, amortizaciones y servicios exteriores.

En dichas partidas el desajuste del gasto respecto al presupuesto es mínimo.

EGAILAN, S.A.

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

EGAILAN, S.A.

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

ÁREA DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

- AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS EN LANBIDE SEGÚN EL MODELO EFQM:
 - a) Implantación, consolidación y gestión dinámica de los procesos que fueron diseñados y documentados a finales de 2008: P3.1 Información a clientes, P5.1 Gestión de Demanda, P5.3 Gestión de la oferta, y P-12 Gestión de Centros Colaboradores, dando soporte técnico desde el área de Calidad a los equipos de proceso.
 - b) Implementar en el Sistema de Gestión el análisis de nuevos procesos: P2 Gestión de Alianzas, P3.4 Satisfacción de clientes, P4 Gestión de la Innovación y P6 Gestión de Ayudas, dando soporte técnico desde Calidad para organizar, coordinar el diseño, documentar dichos procesos.
 - c) Consolidar la ejecución del Plan de Acciones de Mejora de los procesos que se implantaron y pusieron en marcha en 2008: P1.2; P3.3; P5.1 y P5.2, para la mejora de sus resultados y de su gestión.
 - d) Gestionar de acuerdo a lo establecido los procesos cuya propietaria es la dirección de Calidad y Evaluación.
- DENTRO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN SE CONTINUA CON LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LANBIDE.

LANBIDE: OFICINAS

- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

El trabajo de orientación a desarrollar en las 9 oficinas de Lanbide durante el año 2010 seguirá siendo mayoritariamente individualizado, acorde con una de las características del modelo como es el de la personalización del servicio en función de las necesidades específicas de las personas que acuden al servicio.

El número de personas a atender en el conjunto de las oficinas estará en torno a 16.094, con una media mensual de 1.341 personas.

- ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Además de la atención individualizada de orientación, a lo largo de 2010 se organizarán sesiones grupales de orientación de diferente temática, en las que participarán las personas que previamente hayan sido seleccionadas por el personal técnico de la oficina.

Serán en torno a 70 acciones grupales las que se impartirán a lo largo del año, con una participación prevista en las mismas de un total de 397 personas.

- UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

Durante el año 2010 la utilización del Centro de Empleo de las oficinas de Lanbide se prevé que se sitúe en torno a 3.085 personas diferentes con un total de 12.175 sesiones de utilización.

- SERVICIO A EMPRESAS

En la Comunidad Autónoma Vasca se prevé un crecimiento de un 0,2% del PIB para 2010. Teniendo en cuenta este escenario económico, prevemos gestionar alrededor de 1.065 ofertas de empleo que representarán unos 1.951 puestos de trabajo.

- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

En 2010 las oficinas de Lanbide continuarán manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos del territorio, tanto públicos como privados.

- COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Desde las oficinas de Lanbide se continuará a lo largo de 2010 con la colaboración, ya trazada, con los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de las comarcas de sus respectivos ámbitos de actuación.

ÁREA DE OBSERVATORIO

- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET**

Desarrollo de la Intranet, implantación de nuevos servicios informativos y de gestión, y mantenimiento de contenidos informativos y de gestión.

- **ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO**
 - Análisis de las CONTRATACIONES realizadas en la CAPV en el año 2009-2010.
 - Análisis de las DEMANDAS de empleo registrado en la CAPV en 2009-2010.
 - Análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2009-2010.
 - Publicación "El empleo en Euskadi 2009".
 - Análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2009-2010.
 - Análisis de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2009.
 - Indicadores de la calidad/precariedad del mercado de trabajo CAPV 2009-2010.
 - Análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2009.
- **CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO**

Continuar con los convenios y acuerdos establecidos para mantener un sistema de información de la inserción laboral del alumnado con:

 - Oferta universitaria conjunta
 - UPV-EHU,
 - Mondragon Unibertsitatea,
 - Dirección de Formación Profesional del Dpto. de Educación
 - Universidad de Deusto
- **ESTRATEGIA Y REFORMAS**
 - Apoyo técnico al desarrollo del Plan de Empleo 2010 – 2011
 - Desarrollo del sistema de información de LANBIDE.
 - Desarrollo del sistema de Innovación, prospectiva y proyectos de LANBIDE.
 - Apoyo técnico al desarrollo de la operativa de transferencia de políticas activas de empleo a la CAPV.
- **GABINETE ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO:**

Continuar con las funciones y trabajos derivados de su cometido como asesoría técnica del Departamento.
- **SERVICIO DE PROSPECCIÓN:**

Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos correspondientes a los Planes Anuales de Prospección 2009 y 2010.

ÁREA DE COLOCACIÓN

DEMANDAS DE EMPLEO:

El año 2010 vendrá marcado por la transferencia de la gestión de políticas activas de empleo con lo que existe una incertidumbre sobre el tiempo que seguirá funcionando como tal el servicio de colocación de Lanbide.

Los objetivos que se marcan en esta memoria están previstos en el supuesto de un funcionamiento normal durante todo el año 2010.

- 1 - Obtener 22.000 nuevas inscripciones.
- 2 - Obtener la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.
- 3 – Implantar la nueva agenda que permita coordinar la atención a demandantes con el servicio de orientación.

OFERTAS DE EMPLEO:

La actual situación de crisis generalizada, con importante incidencia en las empresas, hace que los objetivos en cuanto a captación de puestos de trabajo deban ser revisados a la baja respecto a lo marcado por el Plan de Empleo 2007 – 2010.

- 1 - Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2009.
- 2 – Adecuar los mecanismos de registro y solicitud de gestión de oferta a través de lanbide.net a lo definido en el subproceso de gestión de oferta.
- 3 – Implantar nuevos servicios para las empresas a través de lanbide.net.

RELACIÓN DEMANDA-OFERTA

- 1 - Conseguir que el 70% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2009.
- 2 - Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad.

3 - Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado.

CENTROS COLABORADORES

1 – Implantación del nuevo modelo de formación “on – line” para las personas que gestionan las ofertas.

2 – Definición y ejecución de un plan de formación que permita disponer de una base sólida a las personas que gestionan las ofertas desde los centros y las oficinas de Lanbide, a la hora de valorar posibles ofertas no acordes con la normativa legal.

PROSPECCIÓN

Los objetivos del servicio de prospección para el año 2010 son:

1 – Revisión de la Orden que regula las ayudas en base a la experiencia de los dos años de funcionamiento del servicio.

2 – Realización de 5.000 acciones de prospección subvencionadas (entrevistas).

3 – Realización de al menos 2 proyectos de prospección.

ÁREA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y FOROS

• **INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Implantar las acciones y actuaciones aprobadas en el Comité de calidad desarrollando un aplicativo de gestión de la información y su seguimiento. Mejorar el modelo de formación y comunicación de las novedades y nuevos contenidos en Lanbide al personal que presta sus servicios en los tres canales de atención: presencial, telefónico e Internet.

• **CANALES DE INFORMACIÓN:**

Organizar y distribuir los contenidos informativos a llevar a cabo en Lanbide a través de los canales de atención: presencial, telefónica e internet para ofrecer un servicio integral, dinámico, de respuesta inmediata, actual y accesible a la ciudadanía sobre el empleo y formación.

1. Presencial. Mejorar las herramientas de apoyo en información y protocolos de actuación ante las nuevas situaciones de los distintos colectivos. Implantar la agenda y sistematizar procesos de entrega de certificados y documentos.
2. Telefónico. Ofrecer nuevos servicios informativos y de gestión en la atención a demandantes y empresas. En el CAU elaborar manuales de formación y preguntas frecuentes en los distintos servicios de información a centros. Poner en marcha los acuerdos del proceso de calidad P-12 de oficinas y centros colaboradores en información y atención.
3. Internet. Actualizar y dinamizar los capítulos de Formación, Noticias y Europa en la www.lanbide.net. Poner en marcha una línea de folletos y textos informativos de ayudas y contenidos informativos más demandados.

❖ **PUBLICACIÓN/ OFERTA FORMATIVA.**

Dar de alta 10.000 acciones formativas de formación ocupacional y continua. Asimismo incrementar el número de centros de formación que colaboran en un 5% y el número de consultas en formación e avanzar en la información sobre estas acciones formativas incrementando el número de suscripciones en www.lanbide.net. Actualización diaria de las acciones formativas financiadas por Hobetuz. Continuar avanzando en la coordinación e integración de las acciones formativas de Dirección de Empleo y Formación, Diputaciones Forales, Hobetuz, Imen, y Ayuntamientos más importantes para llegar a un sistema automatizado.

❖ **AULA VIRTUAL.**

Puesta en marcha de nuevas acciones formativas en formato e-learning como formación al equipo de trabajo de información y atención al cliente.

Gestión y seguimiento del curso de “Prevención en riesgos laborales” como módulo cualificante en los cursos financiados por Lanbide.

❖ **INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea).**

Informar, difundir las iniciativas y proyectos en política social y de empleo de la Unión Europea. Apoyar y colaborar con distintos programas y proyectos de Lanbide que tiene colaboración y participación con otros países de la Unión.

❖ **PUBLICIDAD/ COMUNICACIÓN/ IDENTIDAD CORPORATIVA.**

Acciones de información y publicidad en las distintas comarcas donde actúan las oficinas de Lanbide: anuncios en guías comarcales, en revistas comarcales, en periódicos locales, programas festivos etc....

Poner en marcha las acciones de comunicación de los distintos Ejes de actuación del Plan de empleo 2007-2010 aprobados para el año 2010.

Desarrollar las nuevas herramientas de gestión y comunicación del nuevo Servicio de empleo.

Desarrollar nuevas herramientas de presentación y comunicación en distintos soportes en el marco Lanbide.

Desarrollar las adaptaciones de la identidad corporativa a las nuevas necesidades, especialmente en el ámbito de oficinas y centros colaboradores.

Desarrollar nuevos materiales publicitarios para www.lanbide.net.

❖ **FOROS.**

Participar en diferentes eventos: ferias, jornadas, foros, sesiones informativas, presentaciones etc....para la difusión de los servicios gestionados para el empleo y la formación desde Lanbide.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

ÁREA DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

- AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS EN LANBIDE SEGÚN EL MODELO EFQM: , quedó paralizado por decisión de la dirección de Lanbide, ya que en 2010 estaba previsto recibir las transferencias de políticas activas y de integrar la estructura de Egailan en un nuevo Organismo Público de derecho privado denominado Lanbide. Esto ha implicado un replanteamiento del sistema de gestión de la nueva Organización una vez puesta en marcha.

Se ha mantenido la gestión de algunos procesos como el de Quejas y Sugerencias cuya propietaria es el Área de Calidad, así como la elaboración y difusión de la información procedente de las quejas y sugerencias.

- GENERACIÓN DE INFORMES DE SATISFACCIÓN E INSERCIÓN DE USUARIOS/AS DE SERVICIOS LANBIDE.

Se presentaron al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales los Informes anuales de Satisfacción Inicial percibida por personas usuarias de los servicios ofrecidos en las 9 Oficinas Propias de Lanbide. También se presentaron los resultados de Inserción declarada y satisfacción percibida por personas que han recibido servicios en toda la Red de Centros Colaboradores de Lanbide.

- Mensualmente se ha elaborado y distribuido el Informe sobre el "Volumen de Actividad en los Servicios de Orientación de la Red Lanbide".
- Otro proyecto no previsto para 2010, fue el "Seguimiento y Evaluación del Plan piloto de gestión de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)" desde las oficinas propias de Empleo de Lanbide. Se realizó el diseño y planificación del proceso de seguimiento y evaluación del Plan piloto de gestión de la RGI.

LANBIDE: OFICINAS

- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

Durante 2010 se ha atendido a un total de 19.373 personas entre las diferentes oficinas de Lanbide, con una media de 1.614 personas al mes, un 20% superior a lo previsto en los objetivos para el año 2010. Ello se debe, fundamentalmente, a la alta tasa de desempleo persistente y al efecto de arrastre hacia las oficinas que ha supuesto la asunción de la gestión de las prestaciones RGI/PCV.

- ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Se han realizado de forma periódica 50 sesiones de atención grupal en las que han participado un total de 263 personas, lo que supone una cantidad de sesiones y personas sensiblemente menor de la prevista. Ello ha estado motivado por la menor capacidad de recursos humanos disponibles para impartir las sesiones, ya que ha habido que atender individualmente a un volumen muy superior de personas que lo previsto.

- UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

El Centro de Empleo ha sido aprovechado por 2.977 personas durante un total de 14.678 sesiones, suponiendo un volumen de personas muy similar al previsto (-3,5%) aunque se ha utilizado durante un 20% más de sesiones de uso que las previstas.

- SERVICIO A EMPRESAS

Desde las oficinas de Lanbide se han gestionado 1.170 ofertas de empleo para diferentes empresas facilitando la cobertura de 1.941 puestos de trabajo.

- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el 2010 se ha continuado manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos de diferente nivel territorial y sectorial.

En concreto, con la convocatoria de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos de la Comunidad Autónoma Vasca, se han mantenido relaciones con diversas entidades locales para la gestión de las contrataciones sujetas a las condiciones englobadas en el marco de dicha Orden.

- COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

A partir del mes de junio se inició el proyecto piloto de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y Prestaciones Complementarias de Vivienda, dentro de un modelo que supone una mayor implicación de las oficinas Lanbide a la hora de ayudar en la activación de las personas beneficiarias y bajo la clave de corresponsabilidad por parte de la persona beneficiaria, que deberá poner todo lo que esté en su mano de cara a mejorar su empleabilidad.

Se ha trabajado en el diseño del modelo de gestión y en su aplicación, y se viene realizando una evaluación de esta actuación piloto que culminará con un informe final a presentar a lo largo de 2011. Se pretende que del proyecto piloto surja el modelo que sirva de referencia para la extensión de la experiencia al resto de municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.

OBSERVATORIO

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW.LANBIDE.NET

Se ha realizado como servicio permanente. Incorporación de nuevos servicios on line en servicios de atención directa: orientación, intermediación, formación, etc. Actualización de contenidos tanto propios como externos, relación con clientes y proveedores, y aplicación de las medidas definidas en la gestión por procesos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo.

- ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO

- Se ha realizado el análisis de las CONTRATACIONES efectuadas en la CAPV en el año 2009-10.
- Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS de empleo registrado en la CAPV en 2009-10.
- Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2009-10.
- No se ha realizado "El empleo en Euskadi 2009".
- Se ha realizado el análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2009-10.
- Se ha realizado el análisis estadístico de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2009.
- Se ha realizado análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2010.

- CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO

- Convenio de colaboración con la UPV-EHU. Promoción 2006 (encuestados 2010)
 - **Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de personas licenciadas.**
 - **Se ha realizado la operación de postgrados.**
 - **Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.**
- Convenio de colaboración con Mondragón Unibertsitatea. Promoción 2006 (encuestados 2010)
 - **Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas.**
 - **Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.**
- Convenio de colaboración con la Universidad de Deusto. Promoción 2006 (encuestados 2010)
 - **Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas.**
 - **Se ha realizado el análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.**
- Acuerdos de colaboración con la Dirección de Formación Profesional. Promoción 2009 (encuestados 2010)
 - **Se ha realizado la operación de inserción en la vida activa de personas tituladas.**

- ESTRATEGIA Y REFORMAS

- **Desarrollo del sistema de información de LANBIDE.**
- **Desarrollo del sistema de Innovación, prospectiva y proyectos de LANBIDE.**
- **Apoyo técnico al desarrollo de la operativa de transferencia de políticas activas de empleo a la CAPV.**

- GABINETE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO

- Se ha realizado el "Mantenimiento y evolución del sistema de Indicadores Laborales".
- Se han realizado los informes de Coyuntura Laboral.
- Se ha realizado el soporte a comparecencias y difusión de información de responsables del Departamento.

- SERVICIO DE PROSPECCIÓN: Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos.

Se han realizado:

- **Elaboración de muestras de empresas.**
- **Plan de Prospección anual, Planes operativos.**
- **Plan de Explotación estadística y documental.**

ÁREA DE COLOCACIÓN

DEMANDAS DE EMPLEO:

1 – Se obtienen 22.000 nuevas inscripciones.

2 – Se obtiene la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.

3 – Implantar la nueva agenda que permita coordinar la atención a demandantes con el servicio de orientación. Objetivo sustituido por el desarrollo del nuevo sistema propio de intermediación en base a las necesidades que plantea asumir la gestión de las políticas activas de empleo. Desarrollo adjudicado en abril. Cumplimiento del objetivo nuevo.

OFERTAS DE EMPLEO:

1 - Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2010: 95% de cumplimiento

2 – Adecuar los mecanismos de registro y solicitud de gestión de oferta a través de lanbide.net a lo definido en el subproceso de gestión de oferta: Como en el caso de la demanda, este objetivo se sustituye por el desarrollo del nuevo sistema propio de intermediación en base a las necesidades que plantea asumir la gestión de las políticas activas de empleo. Desarrollo adjudicado en abril. Cumplimiento del objetivo nuevo.

3 –Implantar nuevos servicios para las empresas a través de lanbide.net.: Se retrasa a 2011 puesto que la transferencia de la gestión de PAE's afectará a los servicios que puedan prestarse a las empresas. Como nuevo objetivo se plantea la definición del catálogo de servicios a empresas una vez asumidas las transferencias. Cumplimiento del objetivo nuevo.

RELACIÓN DEMANDA-OFFERTA

1 - Conseguir que el 70% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2010: se consigue el 55%.

2 - Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad: se cumple el objetivo.

3 - Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado: se cumple el objetivo

CENTROS COLABORADORES

Se anulan ambos objetivos para el 2010:

1 – Implantación del nuevo modelo de formación “on – line” para las personas que gestionan las ofertas.

2 – Definición y ejecución de un plan de formación que permita disponer de una base sólida a las personas que gestionan las ofertas desde los centros y las oficinas de Lanbide, a la hora de valorar posibles ofertas no acordes con la normativa legal.

PROSPECCIÓN

Se anulan los objetivos del servicio de prospección para el año 2010.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y FOROS

1. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.

Diseño, configuración y contenidos de INTRANET para el nuevo servicio bajo el lema “Compartimos trabajo, compartimos conocimiento”.

Se han desarrollado documentos de información y soportes para la Intranet del nuevo LANBIDE Servicio Vasco de Empleo para los tres canales de información: presencial telefónico y en www.lanbide.net.

En los canales presencial y web se ha avanzado en la incorporación de contenidos y herramientas de información y comunicación. Se ha incrementado el número de consultas atendidas en las oficinas.

El nº de consultas recibidas en el buzón electrónico tiene una tendencia creciente con una media de 800 consultas mensuales. Destacan las consultas en formación.

En el canal telefónico durante el segundo semestre se ha mantenido estable el nº de consultas atendidas desde el nº 901 222 901 a demandantes y empresas, atendiendo una media de 10.000 personas /mes y desde el número 901100 003 para centros colaboradores se ha atendido una media de 550 consultas /mes.

Respecto al servicio de comprobación de disponibilidad de candidatos/as a ofertas de empleo el nº de llamadas realizadas asciende a una media mensual de 10.500 llamadas a candidatos/as de empleo.

Se ha trabajado en el ámbito de noticias de lanbide.net adaptándolos a las nuevas necesidades del futuro Lanbide que inicia su actividad el 1 de enero de 2011.

2. PUBLICACIÓN / OFERTA FORMATIVA.

Se ha actualizado y revisado la información de los centros de publicación. Se ha llevado a cabo el convenio con Hobetuz para la carga automatizada diaria de las acciones formativas que financian. Asimismo se ha contado con los cursos de Lanbide y de otras entidades como Spee, centros de formación, Diputación Foral de Gipuzkoa, ayuntamientos etc., Se mantiene el número de cursos publicitados.

3. INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea).

Se ha continuado con la edición del Boletín informativo sobre Europa en el ámbito del empleo y la formación y la publicación Info flash.

Se ha colaborado en el proyecto Euskal Herrilan. Asimismo se ha colaborado en la definición del nuevo modelo de servicio Lanbide informando de proyectos de buenas prácticas en iniciativas de empleo y asuntos sociales en el marco de la Unión europea.

Organización y coordinación de la campaña "Europa Social" de la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, a celebrar en Bilbao el próximo mes de septiembre con el objetivo de trasladar a la ciudadanía las actuaciones que Europa impulsa en nuestro territorio a través de las entidades públicas y privadas de nuestro entorno.

4. PUBLICIDAD/ COMUNICACIÓN/ IDENTIDAD CORPORATIVA.

Se ha continuado con las acciones de información y difusión de las ofertas de empleo de Lanbide en los distintos medios de comunicación a nivel semanal en suplementos de economía y empleo.

Se ha finalizado el Manual de Identidad gráfica y visual del nuevo Lanbide así como la elaboración de todo tipo de materiales, plantillas, modelos, soportes etc...y sus aplicaciones.

Se ha elaborado un Plan de comunicación interna y externa para el nuevo Lanbide en el ámbito de los grupos de trabajo de las transferencias de las políticas activas de empleo.

Se ha continuado con acciones puntuales de información y publicidad en las distintas comarcas donde actúan las oficinas de Lanbide: anuncios en guías comarcales, en revistas comarcales, en periódicos locales, programas festivos etc....

Ha sido necesario reorientar el trabajo y los recursos a las necesidades de los grupos de trabajo de Identidad corporativa y Plan de comunicación ante la transferencia de las políticas activas de empleo.

5. FOROS.

A lo largo del año 2.010 se ha participado en distintas jornadas y eventos para la difusión y promoción de Lanbide.

1. **V Foro de Empleo de Deusto**
2. Apoyo en la VII edición de "Álava Emprende Ekinean"
3. Participación en la Semana del empleo de Bidasoa-Activa en Irun del 17 al 22 de mayo.
4. Participación en la "Feria Gure Enplegu" en la Facultad de Farmacia de la UPV en Vitoria-Gasteiz
5. "FORO FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO".

6. PLAN DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL.

En el segundo semestre se finalizó el proyecto del plan de Integración y acciones de acogida del personal afectado por la transferencia de las políticas activas de empleo en el que ha colaborado personal del Servicio público de empleo estatal, Dirección de empleo y formación de Gobierno Vasco y Egailan con la dirección de la empresa Human.